MAYAS CONSTRUCTORES S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de MAYAS CONSTRUCTORES SA.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de MAYAS CONSTRUCTORES SA. constituida en el Ecuador presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminadoal 31 de diciembre del 2012.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operacionesy registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de MAYAS CONSTRUCTORES SA., al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MAYAS CONSTRUCTORES SA. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs.

5. Como parte de mi revisión, se verifica y se obtiene confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y especificamentede las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley deCompañías.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

8. Este informe debe ser leído en forma conjunta sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Ing. Marcia Fustillos
RUC 0503020356001
Latacunga. Febrero 20 del 2012

Sra. Marcela Maya S.
Representante Legal